	FORMATO		
C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CAMBIO DE SUPERVISIÓN**		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15	**Versión:** 1	**Fecha:** 27/09/2024

CONTRATO No. 0105 DE 2026

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0105 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución N° 0000487 del 21 de mayo de 2026, se concede el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria JANETH CABRERA JULIO, jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para disfrutarlas a partir del 12 de junio de 2026, reintegrándose a sus funciones el 06 de julio de 2026.
2 Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0105 de 2026.

DESIGNA

A la funcionaria **VANESSA JANETH LOZANO ALTAMIRANDA**, Profesional Especializado, como supervisora del contrato No. 0105 de 2026, suscrito CON **EDWIN RAFAEL ORTIZ PADILLA,** identificado con C.C. 72.203.495, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.", **desde el día 12 de junio hasta el 05 de julio de 2026.**

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Vencido el término de las vacaciones **la funcionaria JANETH CABRERA JULIO, jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones,** retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 12 días del mes de junio de 2026.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Vanessa Lozano A.